



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-06108799-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Doctorado de la Universidad de Buenos Aires - Cursos y Seminarios - Laura Camila CARRERA PÁEZ

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Directora de Tesis, la Directora Adjunta de Tesis y el Consejero de Estudios, Dra. Daniela CENTRÓN, Dra. María Paula QUIROGA y Dr. Gabriel GUTKIND, respectivamente, de la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Bacterióloga y Laboratorista Clínica Laura Camila CARRERA PÁEZ, solicitan que se dé por aprobada a dicha aspirante la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios que para el Doctorado establece la reglamentación correspondiente, y

CONSIDERANDO:

Que los cursos de posgrado, seminarios asistidos y dictados, presentaciones en congresos, publicaciones científicas y demás actividad que acredita la tesista, justifican plenamente la exención solicitada.

Por ello, de conformidad con lo previsto en la Resolución (CS) N° 1987/11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 12 de marzo de 2024,;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- DAR POR APROBADA a la aspirante al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Bacterióloga y Laboratorista Clínica Laura Camila CARRERA PÁEZ, la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios establece la reglamentación de Doctorado.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.